

BUIN.

0 1 JUN 2022

**DECRETO TC.** N° 178 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC Nº 124 de fecha 25 de Abril de 2022, se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de licitación privada denominada "Diseño de Punto Limpio con Integración de Educación Medioambiental y Centro de Acopio de Materiales Inorgánicos, Comuna de Buin".

- 2.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 159** de fecha 17 de Mayo de 2022, se aprueban las consultas, respuestas y aclaraciones realizadas a la licitación privada denominada "**Diseño de Punto Limpio con Integración de Educación Medioambiental y Centro de Acopio de Materiales Inorgánicos, Comuna de Buin**".
- 3.- El Memorándum N° 444, de fecha 25 de Mayo de 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual solicita al Administrador Municipal declarar desierta la Licitación Privada denominada "Diseño de Punto Limpio con Integración de Educación Medioambiental y Centro de Acopio de Materiales Inorgánicos, Comuna de Buin". Se adjunta la siguiente documentación:
  - ♣ Resolución de Acta de Deserción ID 2723-30-C022, emitida por el Portal Mercado Público, con fecha 24 de Mayo de 2022.
- 4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

## DECRETO.

1.- Declárese Desierta la licitación privada denominada "Diseño de Punto Limpio con Integración de Educación Medioambiental y Centro de Acopio de Materiales Inorgánicos, Comuna de Buin" ID 2723-30-CO22, debido a que no se presentaron ofertas al proceso licitatorio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MÌGUEL ARÂYA LOBOS

ALCALDE

1G VZ\$.

MLAL. GMG W. DISTRIBUCION:

Control
D.A.F.

Jurídica
SECPLA

Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\)0° TC\Declara Desierta\Diseño Punto Limpio con Integracion de Educación Medioambiental y Centro de Acopio de Materiales Inorgánicos 10 2723-30-C022.do

RONIMO MARTINI GORMAZ

ECRÉTARIO MUNICIPAL